

gen, se dilató y estendió à los demás conventos de religioffas de esta Ciudad, y que Lucifer y los suyos mostraban rabiosos sentimientos, quando se daba principio à las prevenciones para esta festividad, veia por los claustros de el convento à este enemigo como un toro negro, que hechando por la boca llamas de fuego, y dando bramidos, se ponía à la puerta de vn trancito, por donde passaban las religioffas, à las quales acometia con furioso corage, mas en llegando el dia de la profesion se retiraba dando formidables y espantosos bramidos; lo mismo era empesar à disponerse las religioffas para esta solemnidad, que armarse los Demonios en forma de exercitos con pifano y tambor combocando las furias infernales, para que atorbasen, en quanto pudiesen, esta solemnidad, ya con tentaciones interiores, y ya en lo exterior poniendo embarafos, impedimentos y dificultades en todo lo que prevenian, tanto que llegaban à cortar los cordeles de las campanas la vispera de la festividad; mostrando grande rabia quando los devotos y bienhechores embiaban cera, flores, ò alguna limosna; veia tambien la venerable madre, que por todos los transitos y claustros ponian los Demonios lazos para hazer caer à las religioffas en algunas faltas ò descuidos, y hasta oy se reconoce dura el furor de este enemigo, pues en llegando esta festividad andan en estos dias las religioffas con grandissimo cuidado para no faltar à la mortificacion y el silencio, conociendo, que el Demonio esta poniendo las ocasiones y armando lazos para hazerlas caer: mas se muestran con encendido fervor tan prevenidas contra sus astucias que no omiten la mas minima diligencia, que conduga à esta solemnidad, y conociendo tambien que por impedirles les agraba à las enfermas habituales sus achaques, y en las buenas ocasiona desfallecimientos en el cuerpo, su fervoroso espiritu las alienta, para hazer y disponer todo lo necessario conducente à la festividad con lo qual llegan à experimentar, que todas son trasas diabolicas en orden à poner embarafos, porque despues de executado todo lo que conduce al mayor culto de la Santissima Virgen, se hallan con vigor y fuerzas para proseguir en las prevenciones continuando los exercicios espirituales de mortificacion y penitencia.

No pudiendo los Demonios conseguir sus depravados intentos en las religioffas, acudian à vengarse en la venerable madre Isabel de la Encarnacion, maltratandola y agravando mas sus achaques, en vna noche de esta festividad fueron tan recios los dolores y tormentos, que entrando à visitarla la Prelada le preguntò la causa y la venerable madre le dixo, como el Demonio en forma de vn toro rabioso havia entrado y con las llamas de fuego, que despedia por la

boca la havia abrasado, y con efecto vido la Prelada, que el Demonio la leantaba en el ayre dandole fuertes golpes, todo por vengarse en ella de lo que hazian las religioffas en honor de la Santissima Virgen; en vna de las ocasiones, en que se esforaba para asistir à esta solemnidad, queriendo renobar los votos de su Profesion con las demas religioffas, la atormentaron como solian oprimiendole fuertemente las quixadas, para quitarle el habla, mas con agua bendita y algunas oraciones dejaron, que cumplierse su devocion, notando las religioffas, que al tiempo de prometer la obediencia, le ponian mayores estorvos, y tambien quando en el mesmo lugar queria acusarse diciendo la culpa, exercicio que tambien practica en esta festividad la comunidad.

La fiesta de los Dolores, aunque havia muchos años que la celebraba este convento con ternissimo affecto, no obstante con la fundacion y dotacion, que hizo la madre Maria Jacinta de San Ignacio, que es la que estaba de novicia, quando se cumplió el centenario, parese que asido, para coronar el siglo con esta festividad: porque en la Iglesia se celebra con Missa muy solemne y las tres horas con la musica de la Cathedral, con suaves olores, y con sermon, asistiendo Ecclesiasticos con sobrepelizes y crecido concurso, adornando el altar, que assi mismo costò la novicia, con muchas luzes, que todo esta dotado para la duracion y perpetuidad: en lo interior las religioffas exercitan antes de la festividad la novena con rigorosos ayunos, asperas mortificaciones, y fervorosas penitencias; alinan con devotissimo esmero de flores y luzes todos los altares, que estan repartidos en el convento, y en cada altar la Santissima Virgen de los Dolores muy bien adornada, por ultimo en todo lo que pertenesce a culto, veneracion, obsequio, y devocion de la Virgen Maria Nuestra Señora muestran el amor de hijas con especiales demostraciones de affecto, y agradecidas à los especiales favores, que reconocen de tan amantissima Madre: al presente han abrasado con entrañable consuelo la devocion de sus Gozos, que este año se han cantado las siete Missas con grande solemnidad y con sermon el dia ultimo. Cuya suave y dulcissima devocion promovió desde el año de mill setecientos y ocho en esta Ciudad de la Puebla y su Obispado, el Señor Don Ignacio de Asenjo y Crespo Canonigo de esta Santa Iglesia, Capellan, Confessor, y limosnero, que fue de el Illustrissimo y Exelentissimo Señor Doctor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz, el qual, para introducirla, repartió cantidad de estampas con la Imagen de nuestra Señora de los Gozos, y facò à luz vn quadernillo con los ofrecimientos de los siete Gozos.

PARAGRAPHO II.

El año de nueve viendo quan bien recevida estaba esta devocion, por tener alguna parte en ella, y congratular el fervoroso affecto de el Señor Don Ignacio dispuse vn quadernito, que salio à luz el año de diez, en el qual despues de proponer eficazes motivos para abraçar esta devocion agradabilissima à la Santissima Virgen, formè ofrecimientos para la Corona de los siete Gozos, que tubo viviendo esta soberana Señora, y los que goza en el cielo reynando, y juntamente ofrecimientos de Coronas de Gozos para todas sus festividades: està ya tan radicada la devocion en esta Ciudad, que casi en todas las Iglesias se cantan las siete Missas con grande solemnidad y en muchas partes de el Obispado, de los quadernitos haviendose impresso quatrocientos, es menester ya hazer segunda impressio, deviendo se la dilatacion de esta Santa devocion al cuidado y diligencia de el Señor D. Ignacio, procurando y solicitando dilatarla y estenderla, no solo en este Obisp. do, sino en otras Diocesis y en otros Reynos. En la Iglesia de este convento se cantan con toda solemnidad las siete Missas, y en lo interior las religioffas celebran los Gozos conforme solemnizan los Dolores, con exercicios de oraciones, mortificaciones, penitencias ordinarias y extraordinarias, que acostumbra la descalzes carmelitana y con aliar los altares de la Santissima Virgen, que son muchos los que tienen dentro de la clausura.

NOTABLE XVIII.

ACREDITA LA SERAPHICA MADRE Santa Theresa de Jesus con especiales favores ser Madre verdadera y Fundadora de este Convento.

TODOS LOS CONVENTOS DE CAR-
melitas descalzas, que fundò la seraphica Madre Santa Theresa de Jesus, y los que despues de su muerte se han fundado, que se numeran ya en la congregacion de Italia ciento y ochenta y tres, y en la Congregacion de España noventa y seis, si todos estos los cuida Santa Theresa como Madre, à este de San Joseph de la Puebla el primero de la Nueva-España lo tiene la gloriosa Santa à sus ojos y à su vista, para atenderlo y cuidarlo con especiales cariños de Madre: si para pensarlo así dieron solido fundamento los especiales favores de la Santa Madre à este su convento, me ministrò comprovacion en los Cantares la misma Santa, que siendo la queri-

NOTABLE XVIII.

da, y singular esposa de nuestro Redemptor Jesus, quando celebrando los desposorios espirituales, y entregandole por prenda de amor vn clavo, le dixo: *Tu como mi verdadera esposa zelaras mi honra*: si en el capitulo primero dice, que tiene multitud de viñas à que atender, y que cuidar: *Possuerunt me custodem in vineis*: en el capitulo octavo confiesa, que vna viña tiene siempre à su vista, y delante de sus ojos: *Vinea mea coram me est*: Donde en la raiz hebrea se lee: *Viña mia*, que para mi està siempre delante de mi rostro: En la version de los setenta trasladaron: *Viña para mi mia*, que siempre la tengo a la vista: Cuyas versiones segun el doctissimo Ghislerio dan a entender, que esta viña era propria de la esposa, o porque su esposo se la havia asignado en nuptial dote, o por que le tocaba por herencia, o porque era mas de su corazon esta, que todas las otras: *Quod hebraica frasi significat vineam illam, quæ propria sponsæ erat, vel quia pro dote assignata ei fuerat, vel quia ut hereditaria ipsi obvenerat, vel quia illi præ ceteris vineis item suis, cordi esset*: Que por todas estas razones, dice: que es suya propria esta viña, no dandole titulo de suyas à todas las demas: *Possuerunt me custodem in vineis: Vinea mea coram me est*: A que añade este grande expositor de los Cantares, que apellida suya esta Viña con todas estas especialidades, por que la cultivò, y plantò despues de muerta: *Mea, inquit, quia una ista est necessaria, & post quam ex hac vita de migrarit hanc excolat necesse est*.

Suyos son, y muy suyos todos los Conventos, que fundò la sagrada Reformadora, y todos los que afundado la sagrada Reforma son suyos propios, mas con todo no los llama suyos la santa Madre, quando los cuida: *Possuerunt me custodem in vineis*: Por que solo da el titulo de suya à la viña, que tiene à sus ojos: *Vinea mea coram me est*: No parele sino que hablaba de este Convento de San Joseph de la Puebla, que es suyo proprio, porque se lo diò en dote su querido esposo Jesus, quando fundando el Convento de San Joseph de Avila le pidió con affectuosas lagrimas, le confiese ser medio para la salvacion de las almas, que se perdian en las Indias, como tenemos ya dicho en su lugar; *Quia pro dote assignata ei fuerat*: es suyo proprio por rason de herencia, porque fundandose como se fundò para profesar la Regla sagrada de nuestra Señora de el Carmen sin mitigacion, le toca por herencia à Santa Theresa como Madre de la sagrada Reforma: *Quia ut hereditaria ipsi obvenerat*: Es suyo proprio este Convento, porque lo fundò la Santa Madre despues de su muerte: *Mea, inquit, quia una ista est necessaria, & post quam ex hac vita demigrarit hanc vineam excolat necesse est*.